

**Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda

**Regidor, C. Otoniel Barragán Espinoza**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito

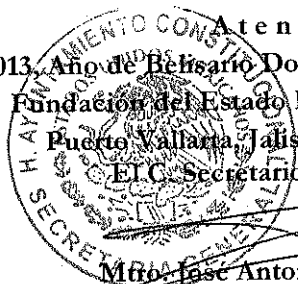
#### Presentes

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del diverso 109 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 de Abril de 2013, se presentó la Iniciativa presentada por el regidor, C. Otoniel Barragán Espinoza que tiene por objeto brindar un seguro de vida a policías municipales; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

#### ACUERDO N° 0142/2013.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 27 y, 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 47 fracciones VIII y XVII, 49, 57 y 66, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos** de los Múncipes integrantes del Ayuntamiento, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones turnar para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA Y; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**, la Iniciativa presentada por el regidor, C. Otoniel Barragán Espinoza que tiene por objeto brindar un seguro de vida a policías municipales.

Atentamente  
"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario de la  
Fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco"  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de Abril de 2013.  
El C. Secretario del Ayuntamiento.



Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez.

C.o.p.-Expediente.

PUERTO VALLARTA